DNCP/DNC N° 24830/2017

Asunción, 29 de setiembre de 2017

Señora
Lilian Patricia Cañete Marecos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente:

Ref.: ADJ ID 325440 Descripción: LLAMADO MOPC N° 62/2017 LCO - SERVICIO TECNICO PARA SERVIDORES CORPORATIVOS DEL DATA CENTER DEL MOPC

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

- Indicamos a la convocante que la condición de plurianualidad de los procesos se establece en el llamado como una condición de la misma ejecución del contrato, debido a que se encuentra directamente relacionado al plazo de los pagos a realizarse, durante toda la vigencia del contrato. Por ende, el no ajustarse a dicha condición podría atentar a los principios de la Ley 2051/03, específicamente el de Igualdad y Libre Competencia. Recordamos a la convocante que el contrato debe suscribirse y ejecutarse conforme a las condiciones establecidas en el PBC o Carta de Invitación.

Recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

CPN Carlos Alfonzo
Técnico Verificador

CPN Andrea Molinas
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

Abg. Karen Aguilera
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/ca